debió darse cuenta en la convocada para el dia once que no se celebró por no haber asistido suficiente núm.º de Sres Concejales y de que en esta podia celebrarse sea cualquiera el núm.º de los que asistan segun dispone el art.º 104 de la Ley.

Leyose el acta de la anterior y hallandola conforme el Ayunt.º fué aprobada por unanimidad.

Boletines Oficiales

Verificose la lectura de los Boletines Oficiales correspondientes á los dias del 8 al 13, ambos inclusive, quedó enterado el Ayunt.º de las disposiciones que contenian.

Se presenta y aprueba la distribucion de Distritos de este termino municipal.

Entraron los Sres Colombo y Quirao D. Ant.º

La Comision de estadistica presenta el proyecto de distribucion en Distritos de este termino municipal conforme al art.º 34 y siguientes de la Ley formado á consecuencia de la proposicion del Concejal Sr Almazan de que se dió cuenta en sesion de 23 de Junio de 1879, el cual despues de las esplicaciones pedidas por el Sr Garcia Alix y Sr Alcalde y contestadas cumplidamente por los Sres Almazan y Hernansaez fué aprobado con la modificacion propuesta por el 1.º de los Sres citados ó sea que se denominen primero, segundo y tercer Dist.º &. y con los nombres de los Santos titulares de las parroquias que sean cabeza de cada uno de ellos, resultando por consiguiente en esta forma.

Division del termino municipal.

1.er Distrito

S.ta Maria